



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio oficial ubicado en Torre Ánimas, despacho 203, Blvr. Cristóbal Colón no.5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, con número de teléfono (228) 841-77-00 ext. 7082 y correo electrónico transparencia@msev.gob.mx, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable; así como también a lo ordenado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6° y 16.

Fecha de solicitud (/ /):

I. Datos de la persona solicitante o seudónimo:

Nombre completo de la persona solicitante o seudónimo:

Domicilio donde oír y recibir notificaciones:

Teléfono:

correo electrónico:

II. Solicitud de información:



**POR AMOR A
VERACRUZ**





a) En caso de presentar documentos adjuntos; describir:

III. Señale la forma para recibir notificaciones:

- a) () En el domicilio de la Unidad de Transparencia.
- b) () Correo electrónico:
- c) () Personalmente.
- d) () Servicio de mensajería/ correo certificado con acuse de recibido.

En el supuesto de seleccionar alguna de las opciones marcadas con el inciso c) o d); se requiere el domicilio para recibir las notificaciones:

Calle:
 Número Ext./Int.:
 Colonia:
 Localidad:
 Municipio:
 Estado:
 C.P.:

*** En caso de no señalar ningún medio o forma; se notificará a través de lista que se fije en los estrados de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

IV. Indique como desea recibir la información:

Gratuito

- () Verbal, siendo únicamente para orientación.
- () Consulta física en la Unidad de Transparencia.
- () A través de correo electrónico proporcionado por la persona solicitante.



**POR AMOR A
VERACRUZ**





Copias simples que no excedan de 20 fojas.

Con costo

Copia simple a partir de la foja 21.

Copia certificada.

Servicio de mensajería/correo certificado con acuse de recibo.

Otros medios, especifique:

V. Medidas de accesibilidad (opcional):

Lengua indígena:

Denominación de la lengua:

Región:

Discapacidad:

Otras (indique cuales):

VI. Plazos de atención:

Respuesta a la solicitud	20 días hábiles
Prevenición a la solicitud	5 días hábiles
Desahogo de la prevenición	10 días hábiles
Ampliación o prórroga a la solicitud por el área del sujeto obligado que pudiera poseer, generar o resguardar la información peticionada	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación o prórroga	30 días hábiles

VII. Información adicional para fines estadísticos (opcional):

Escolaridad:

Ocupación:

VIII. Información general:

Este formato está disponible en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Veracruz, con domicilio oficial ubicado en Torre Ánimas, despacho



**POR AMOR A
VERACRUZ**



203, Blvr. Cristóbal Colón no.5, Fracc. Jardines de las Ánimas C.P. 91190 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, en horario de 09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas o a través del sitio de internet de la Secretaría:

<https://www.sev.gob.mx/transparencia/#!/>

La solicitud podrá enviarse vía correo electrónico a transparencia@msev.gob.mx, correo certificado, servicio de mensajería. En caso que la persona solicitante acuda personalmente o a través de representante a la Unidad de Transparencia, podrá presentar su solicitud en este formato o mediante escrito libre a la persona titular de la Unidad de Transparencia.

Su envío por mensajería o reproducción en copias certificadas genera un costo.

El plazo para dar respuesta a su solicitud es de 20 días hábiles posteriores a la presentación de la misma. Este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles más, cuando existan razones que lo motiven y fundamenten; es decir, cuando el área del sujeto obligado que pudiera poseer, generar o resguardarla información solicitada pide la ampliación al plazo para dar respuesta; notificando la misma a la persona solicitante en tiempo y forma.

En caso que, se requiera de información para poder dar debida atención a su solicitud o los datos estén erróneos, se le prevendrá en el término de 5 días hábiles, para que proporcione la información o corrija los datos. Este requerimiento interrumpirá el plazo para dar respuesta a su solicitud, reanudándose una vez subsanada la solicitud por la persona solicitante.

En el supuesto de que este sujeto obligado no posea, genere o resguarde la información requerida, es obligación de esta Unidad de Transparencia orientarle para que acuda al sujeto obligado que pudiera poseer, generar o resguardar la información de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La persona solicitante podrá interponer el recurso de revisión cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la





solicitud, cuando no esté conforme con el tiempo, los costos o la modalidad de entrega y entre otros motivos.

Con la finalidad de otorgarle la máxima protección a su derecho de acceso a la información, para cualquier asesoría, duda o aclaración puede dirigirse con la Titular de la Unidad de Transparencia, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, así como al correo electrónico transparencia@msev.gob.mx y el teléfono (228) 841-77-00 ext. 7082.

IX. Guía de llenado:

- ✓ La Unidad de Transparencia auxiliara a la persona solicitante en el llenado de la información (en caso de así requerirlo).
- ✓ Llenar con letra legible.
- ✓ Se recomienda el ingreso de una solicitud por cada tema, cuando se traten de varias preguntas de un solo tema estas se podrán incluir en la misma solicitud.
- ✓ Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, más eficaz y eficiente será la respuesta a su solicitud.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede ejercer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral de la Solicitud de Acceso a la Información, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.sev.gob.mx/transparencia/datos-personales/avisos-integrales-de-privacidad/>

